

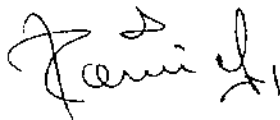
002132

H. Ayuntamiento de Sinanché 2010-2012

Sinanché, Yucatán a 26 de agosto de 2011.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Sinanché, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.



Reyna Lucia Chi May
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Ayuntamiento de Sinanché

OFICINA DE PARTES
Instituto de Acceso a la Información Pública Estatal
Calle 60 No. 100, Mérida, Yucatán

INAIP

26 AGO 2011

PRESENTADO POR: Reyna Chi May
CON 1 FOLIOS, — ANEXOS, TOTAL HOJAS 1
HORA: 11:40 RECIBIDO POR: rebean8